

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y CUMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá, D.C., seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE No. 11001-41-89-033-2019-00233-00

Vencido el traslado otorgado en auto de fecha 8 de abril de 2021 y si bien la parte actora aporta el impuesto de rodamiento expedido por la Secretaria de Hacienda “Factura Impuesto Vehículos Automotores” para el año 2021 y además avalúo comercial según la Revista Motor del vehículo Placa IFQ-454, los cuales contienen una suma diferente, el Despacho procederá a otorgar eficacia al valor del avalúo proporcionado en el impuesto de rodamiento expedido por la Secretaria de Hacienda “Factura Impuesto Vehículos Automotores” para el año 2021, con el fin de no hacer más gravosa la situación de la parte demandada.

En consecuencia, se **DISPONE**

1. **OTORGAR** eficacia procesal al avalúo comercial del bien mueble trabado en la litis, según Factura Impuesto Vehículos Automotores del año 2021 expedido por la Secretaria de Hacienda de conformidad con el numeral 5° del artículo 444 del C.G.P., de la siguiente manera:

| VEHÍCULO PLACA | VALOR |
|--|---------------------|
| IFQ-454 MODELO 2015 MARCA FORD LÍNEA FIESTA | \$25,190,000 |

2. En firme el presente auto, ingresen las presentes diligencias al Despacho para resolver sobre la solicitud de fecha de diligencia de remate presentada por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNANDO MORENO OJEDA
Juez

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTA D. C.**

El auto anterior se **NOTIFICA** por **ESTADO No. 015**
en el día de hoy **07 DE MAYO DE 2021**.

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO
Secretaria

Firmado Por:

FERNANDO MORENO OJEDA

JUEZ

JUZGADO 033 PEQUEÑAS CAUSAS

JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

811ce77da05bf97cf51a19ded7352731b0b249043d3ebc08f67cf81afb7e8f45

Documento generado en 06/05/2021 08:29:20 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>